

Con carácter general, el TFG deberá cumplir con el siguiente contenido mínimo:

– **Portada.** En la misma deberán quedar convenientemente reflejados todos y cada uno de los datos (título, nombre del alumno, director/es académico/s, fecha, etc.). El título debe definir de forma clara, concisa y unívoca el objeto del trabajo.

– **Resumen y Palabras Clave.** El documento principal incluirá un resumen del TFG en la lengua de redacción del trabajo y en inglés. Su extensión no será mayor de 200 palabras. Se incluirán, como máximo, 5 palabras clave que definan el contenido del TFG, también en la lengua de redacción y en inglés.

– **Acrónimos.** Indicar el significado de los acrónimos utilizados durante la redacción de tu TFG. Estarán en mayúsculas, sin puntos intermedios y ordenados alfabéticamente

– **Agradecimientos.**

– **Índice.** Debe incluirse un índice general al principio del trabajo. El índice reflejará adecuadamente la estructura y partes principales del Documento, referenciado en el margen derecho la página de localización y con link para acceder directamente a los diferentes apartados.

– **Objeto, metodología y plan de trabajo.** Expresará de forma completa cuál es el objeto y alcance (ámbito de aplicación, resultados a obtener, etc.), la metodología utilizada para el desarrollo del TFG, etc.

– **Desarrollo del contenido.** Se estructurará por capítulos o secciones. Su lectura deberá resultar clara, concisa, directa y completa. Se dará absoluta preferencia a la exposición de la línea fundamental del trabajo, intentando evitar una excesiva relación de conceptos transversales que, por su grado de detalle o pormenorización, pudieran dificultar el adecuado seguimiento del principal hilo argumental del mismo. Los complementos, pequeños detalles o contenidos no originales deberán incluirse al final, como anexos.

La representación gráfica, en su caso, podrá ser realizada mediante fotografías, croquis o material delineado, debiendo garantizarse, en todo caso, pulcritud y la perfecta definición del concepto a transmitir.

Los trabajos que lo requieran deberán hacer mención expresa de la legislación vigente aplicable. En los documentos que así lo requieran se indicará de forma detallada todos los cálculos que sean necesarios para justificar los resultados. Todas las simplificaciones e hipótesis de cálculo que se adopten deben quedar razonadas y expresadas en la documentación presentada a evaluación.

En el supuesto de un trabajo cuyo principal elemento sea una base de datos, una guía o una catalogación, deberá adjuntarse un documento en el que se expliquen y detallen las características y condiciones específicas necesarias para su entendimiento y funcionamiento.

Los ensayos y pruebas realizadas constarán como anexos indicando en la memoria el proceso seguido y los resultados obtenidos.

– **Conclusiones.** Al final del documento se incluirá un apartado que resuma e indique las aportaciones finales del trabajo desarrollado. Entre otros muchos, cabe citar:

- Aspectos integradores de las disciplinas de la titulación.
- Aportaciones y avances en el ámbito concreto de desarrollo del TFG.
- Utilidad y ámbito de utilización del trabajo. Describir la potencialidad y limitaciones.
- Posible impacto social.
- Facilidad de utilización de los resultados del trabajo por terceras personas.
- Cualquier otro aspecto.

– **Bibliografía.** Como norma general, en cada cita hay que poner la información necesaria para que cualquier lector pueda localizarla fácilmente. El formato de cita queda a elección del autor, recomendándose los sistemas siguientes:

- Manual de la UPV (Biblioteca General):
<https://www.upv.es/contenidos/BIBGE/infoweb/bibge/info/Citas.pdf>
- Manual de la Univ. De Sevilla (éste está fenomenal y es el que yo siempre indico a mis alumnos): http://bib.us.es/aprendizaje_investigacion/publicar_citar/como_elaborar/index-ides-idweb.html

– **Anexos.** En el caso de que el desarrollo y/o naturaleza del trabajo lo requiera.

Normas generales de presentación.

Las directrices que se detallan a continuación tienen carácter general. Excepcionalmente, cuando las particularidades del trabajo lo requieran expresamente podrán modificarse, previa consulta, estas normas.

La documentación del TFG se entregará en formato electrónico con las siguientes consideraciones:

1. La extensión mínima del documento principal del trabajo original del alumno será aproximadamente entre **50 y 100** páginas impresas a una cara, sin incluir anexos.
2. Un único fichero formato PDF, con el nombre **TrabajoFinGrado.pdf**. Los anexos pueden ir al final del documento o en fichero independientes dentro de una carpeta con el nombre **FicherosAnexos** donde se incluirán todos los anexos numerados según aparezcan en el índice principal del TFG.
3. Tamaño de fuente mínimo de **Calibri o Arial 11** (u otra fuente de tamaño equivalente) y un interlineado sencillo como mínimo.
4. Su tamaño es de 14,78 x19,32 cm, con margen izquierdo y derecho de 1,7 cm, margen superior de 2,2 cm e inferior de 2 cm..
5. Todas las páginas de cada documento estarán numeradas consecutivamente.
6. Los planos y croquis se harán sobre formato normalizado.

El documento principal incluirá un resumen del TFG en la lengua de redacción del trabajo y en **inglés**. Su extensión no será mayor de 200 palabras. Se incluirán, como máximo, 5 palabras clave que definan el contenido del TFG, también en la lengua de redacción y en inglés.